

Aranda.

III-30-46

P1053/46

P

Partida de Obito del Sr. Don
Pedro Pablo Maria De Rola Jimenez de Orden
mando de la Reina Sra D.^a Maria del Pilar
Silva y Palafox, Conde de Aranda: fallecio en
Lepida a 9 de Mayo de 1798 = y Testimonio de su depo-
sito en el Convento de San Juan de la Pená

En copias simples

Certificacion de haberse colocado una Lapidá en el
Panteon de S. C. en el año de 1858.

Leg.^o 46
Num.^o 64

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Aranda.

III-30-46/3

P1053/46-1

Testimonio dado en Ajala á 11 de febrero de 1798 por
el letrado D. Manuel Gabriel y Salazar, de la partida de muerte
del Sr. D. Pedro Pablo Abasco de Rola, conde de
Aranda, ocurrida en esta villa de Ajala en 9 del mismo mes y
año á las 4 de su tarde á los 79 años de edad.

Leg.º - - - - -
Num.º - - - - -

Aranda

1807
1808
1809
1810
1811
1812
1813
1814
1815
1816
1817
1818
1819
1820
1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



Quareata maravebio.

III-30-46²
P1053/46-1

**SELLO QVARTO, QVAREIN-
TA MARAVEBIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Manuel Nabil y Pellicar C^o. no. 21. Dom. d.
esta presente Villa de Epila Partido de la Ciudad de Zaragoza.
en el Reyno de Aragón &c.

Certifico doctee, y verdadero Testimonio a los S^{os}. que
el presente viósen: que en los cinco libros de la Parro-
quial desta Villa, y en el q^o resultan los Muertos, y espe-
cialm^{te}. en el tomo Octavo con cubiertas de Serpentina
que dá principio desde el día primero de Enero de laño
parado mil ochocientos noventa y siete, q^o me fue pre-
sentado p. D. Ignacio Dona Vicario desta Parro-
quial, al folio cinco del ve halla la partida de l^o the-
mor sig^{te}. En la Villa de Epila el día nueve de Enero
de laño de mil ochocientos noventa y siete años
a la tarde, murió de edad de setenta y siete años
el C^o. mo. por su P^o. Pedro Pablo Abaña de Bolea Jimenez
de la Villa de Arrea, y Partido de la C^o. de Zaragoza y Maria de la Cruz
de Silva, y Palafox, Conde de Aranda gentil hombre de
Cámara, Cavallero del topon Capitan Real de los Reinos
de España, recibió los Sacramentos de Penitencia, Santo
Viatico, y Extrema Uníon, q^o con licencia de su P^o.
Dona Vicario le administró D. Pedro Manuel Per
bitero; hizo testamento, y en el dispuso q^o su cuerpo fue
sepultado en el R. Monasterio de S. Juan de la
Peñarrita en el Reyno de Aragón, para cuyo fin
en el día diez de este Mes y año fue conducido a esta
Gloria Parroquial en la que estaba depositado; Cu-
yo testamento testificó D. Antonio Expeleta No-
tario Domiciliado en esta Villa: Supagios p. su

3
Alma a voluntad de su Muxer la C^{ma} S^{ra} Con
vesa; Creyentes los M^{rs} J^{ns} Dean & Arzobis
za, y Vicario General & Arzobispado = Ignacio
Bona Vicario = Segun asi resulta a la citada
Partida & Tuerke q^{ta} para encho tomo y folio y en
poder al mismo J^{ns} Ignacio Bona Vicario aque
merefiero; Y para q^{ta} conste donde conuega en
viruid & Requirimiento, Day el presente, y Signo y
fimo en Epila a once dias de Mayo del mes de
este año mil setecientos noventa y ocho

En testimonio de verdad

Manuel Babiell y Pellicer
Magistracion

Los C^{ns} no^s Publicos y R^{es} domiciliados en la Villa de Epila
Correjmiento de Zaragoza Reyno de Aragon, y abajo
signamos y firmamos. Certificamos q^{ta} D^{no} Manuel Ba
biell y Pellicer por quierba alargado el testimonio q^{ta} ante
cede esta l^{ra} C^{ns} no^s R^{es} como se titula, que la firma signo y
rubrica son de su propia mano y letra las mismas que entodos
sus actos a cartombría aponer fíel regal y toda confianza
a quien se le a dado y da entera fee y credito en Juicio y fuera
del y por que assi Conste damos el presente en esta de nuestro
domicilio a once dias de Mayo de mil setecientos noventa
y ocho

In testimonio de verdad

Jph Casanobay y Simón

En testimonio de verdad

Jph de Vera y Alvarado



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.**

Manuel Baviel, y Pellicer Excmo. Sr. Dom. en la presente Vi-
lla de Coita, Partido de la Ciudad de Sarag. en el Reyno de Aragón

Yo Jofeph de Isee y verdadero Testimonio á las S.S. que el presen-
te viera. Que en los cinco Libros de la Parro. de esta Villa, y
en el que resultan los Muertos y especialmente en el tomo oc-
tavo con cubiertas de pergamino que da principio desde el día
primero de Enero del año pasado mil setecientos noventa y siete
queme fue presentado por D. Ignacio Bona Vicario de Dho. Paro-
quia al fol. cinco de el se halla la partida del thenor siguiente.
En la Villa de Coita el día nueve de Enero del Año de mil seteci-
entos noventa y ocho á las quatro de la tarde murió de edad de se-
tenta y nueve años el Excmo Señor D. Pedro Pablo Marce de
Polea Nimenez y Vaxea, y Marido de la Coma Señora D.
Maria del Pilar Silva y Palafox Conde de Aranda, Ferril Hon-
bre de Camara, Cavallero del Rey, Capitan Gral. de los Rea-
l Exercitos de recivio los sacramentos de penitencia, Sancto Sacra-
mento y Extrema Uncion que con licencia de mi Ignacio Bona Vi-
cario se administró D. Pablo Marce Presbitero, hijo de n. to
y en el discurso q su cuerpo fuere sepultado en el Sr. Morure-
rio de S. Juan de la Peña sito en el Reyno de Aragón para cuyo
fin en el día diez de Dho. Mes y año fue conducido de esta Ysla Pa-
roquial en la que estava depositado, cuyo testamento testificó D.
Antonio Croelida Notario Dom. en esta Villa. Su rayos por
su Alma á voluntad de su Mujer la Coma Señora Condessa, Ex-
cellor es la M. S. S. de San de Saragora, y Vicario General
del Arzobispado = Ignacio Bona Vicario = Segun en resul-
ta de la citada partida de Muerte que pará en Dho. tomo
y folio y en poder del mismo D. Ignacio Bona Vicario


GOBIERNO DE ARAGON



5
 áqueme refiero y para que conste donde combenga en virtud
 de requerim^{to} doí el presente que signo y firmo en Coita á oru.
 ce dias del Mes de Enero de este año mil seiscientos no
 venta y ocho


 En testimonio de verdad
 Manuel Babiol y Pollicen

Legalizacion

Los Infraescritos C^{es}. no^s Públicos Reales que residimos
 en la presente Villa de Coita Partido de Zaragoza Rey
 no de Aragon y abaje signamos y firmamos: Cerefi
 camos y damos fee q^e Dⁿⁱ Manuel Babiol y Le
 ticer por quentadado el Testimonio q^e antecede a
 tal C^{es}. no^s como setitula. fiel, legal y de toda con
 fianza: q^e la firmo signo y rubrica con del pro
 pia mano y letra las mismas que entales y semejan
 tes actos acostumbra porer, y se xona á quám se le áda
 de y da entera fee y crédito en Juicio y fuerade el y
 por que conste donde combenga damos el presente
 en dha Villa á onze dias del mes de Enero de este
 Año de mil seiscientos noventa y ocho

En testimonio de verdad

 Jph Caramba y Vinales


 En testimonio de verdad

 Jph de Vera y las Heras

705

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name.]